COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
Unidad de Acceso a la Información Pública
www.cepa.gob.sv

No. Res_UAIP_94/2013

San Salvador, a las catorce horas, del día dieciséis de agosto del año dos mil trece, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** de la **COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA),** luego de haber recibido mediante solicitud de acceso a información el día 15 de los corrientes, suscrita por el señor , la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_47/2013** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

a) Constancia de tiempo de servicio.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE:**

I. Con base a los Arts. 24, 31, 36 de la LAIP, otorgar el acceso a información confidencial descrita en la referida solicitud, ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.

II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envió de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberían ser cancelado sean la Colecturía de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
Fotocopia (hojas)	1	0.06	0.06
Bolsa manila tamaño carta	1	0.05	0.05
		Total	**0.11**

De acuerdo a solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_94/2013, formulario de Mandamiento de Cobro en lo relativo a los costos de reproducción a cancelar. Por tanto la entrega de la información mediante fotocopia, será realizada previo pago del monto antes señalado en el Romano II.

Se hace de su conocimiento que puede consultar la información pública de oficio de esta Institución en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web de CEPA www.cepa.gob.sv, mediante el logo "Gobierno Transparente". **NOTIFÍQUESE**

Recibí información
19-agosto-2013 8:53am

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Lic. Bertila del Carmen González Juárez
Oficial de Información